MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

Resolución
N°33/2018

Acta N°
04/2018

Barros Blancos, 27 de Febrero de 2018.-

VISTO: la necesidad de establecer criterio de otorgamiento de beneficios para Concejales del Municipio de Barros Blancos.

CONSIDERANDO:

1) que los beneficios otorgados actualmente son: recarga de celulares, combustible, agendas, canastas navideñas
2) oportuno, incorporar compra de alimentos para aquellos Concejales que deban permanecer por varias horas al servicio del Municipio

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

1) Establecer que los beneficios otorgados a los Concejales del Muncipio de Barros Blancos sea exclusivamente para aquellos que cuenten con un 72% de asistencias anuales a sesiones del Concejo.
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Robert Rodríguez
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)